



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2023**

A las 9:30 horas en primera convocatoria y las 10:00 horas en segunda convocatoria del día **19 DE JULIO DE 2023**, se reúnen los y las miembros de la Junta de Centro de la mencionada facultad en el aula García Lorca, previamente convocados por la Sra. Decana y bajo su presidencia.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta de Centro anterior.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede, de la composición de las CGICT de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Aprobación, si procede, del Modifica del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas.

Excusan su ausencia (por orden alfabético de apellidos):

- Gonzalo Águila Escobar
- Lina Avendaño Anguita
- Carmen Caballero Navas
- Lola Caparrós Masegosa
- Margarita Carretero González
- Francisco Contreras Cortés
- Ana Díaz Negrillo
- Sara I. Ferreras Lobillo
- Jesús Fernández Domínguez
- Salvador Gallego Aranda
- Marina Hervás Muñoz
- Juan Manuel Martín García
- Lorena Miralles Maciá
- Manuel Molina Sánchez
- José Luis Moreno Pestaña
- Rocío Montoro Araque
- Rafael Ortega Rodrigo
- José Antonio Pérez Tapias





UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Olga Ruiz Morell
- Aurora Salvatierra Ossorio
- Adelina Sánchez Espinosa

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta de Centro anterior.

La Secretaria académica, D.^a Bárbara Boloix Gallardo, informa de que en la mencionada acta se han realizado una serie de correcciones ortográficas señaladas por D. Artur Schmitt y D. José Antonio Belmonte Márquez. Al no haber podido estar en la anterior sesión de Junta de Centro (29/06/2023), D.^a Encarnación Hidalgo, solicita que se aclare en el acta el párrafo relativo al criterio de pertenencia a la facultad del PDI que imparte docencia en otros centros. Se debate acerca del número de créditos que ello supone. D. Arthur Schmitt pide tal vez aclarar que se puede ser parte de varias facultades si se imparte docencia en distintos centros.

La Sra. Secretaria se compromete a elevar la consulta a la instancia competente para aclarar el contenido de dicho párrafo.

Se aprueba por asentimiento con las señaladas correcciones.

2. Informe de la Sra. Decana.

Toma la palabra la Sra. Decana. Informa de que ya han sido aprobados por el parlamento el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y de que, como ya informó a las direcciones de departamentos, donde no se han recogido ninguna de las quejas que se interpusieron por los distintos organismos y solo se va a tener en cuenta la gestión en la acreditación a cátedra. También se ha aprobado el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el que ha habido cambios con respecto a la regulación actual del tiempo de permanencia que pasa de ser de 4 años a tiempo completo a 7 a tiempo parcial. Se incorporan también las nociones de ciencia abierta y de ciencia ciudadana dentro de catálogo de competencias que han de adquirir los doctorandos. Se actualizan los requisitos para ser admisible en un programa de doctorado y se contempla la posibilidad de solicitar avales de posibles directores/as de tesis, algo ya contemplado en nuestro programa de doctorado. El plan de investigación cambia, teniendo que incluir un programa de formación detallado por años con una mayor definición. Durante el primer año los doctorandos deben elaborar un documento que incluya un plan de investigación más detallado y un plan de formación personal. Las comisiones académicas deben, además,





UNIVERSIDAD DE GRANADA

evaluar el progreso de los doctorandos anualmente en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades.

Respecto a los estudiantes NEAE, la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, la Sra. Decana y la Sra. Coordinadora de Relaciones Internacionales han estado trabajando en ello la semana anterior, ya que somos el centro en el que más estudiantes de esta índole hay (especialmente en los Grados en Historia y Filosofía). D.ª Yolanda Guasch Marí ha elaborado una guía que va a ser valorada en el Gabinete de Atención Social al Estudiante, considerando que no hay una hoja de ruta clara para el profesorado que tutoriza a este estudiantado aunque sí para el estudiantado NEAE, sin que se tenga una formación específica para ello. Se va a tener un Coordinador para estudiantes NEAE de Grado y otro para los estudiantes NEAE ERASMUS, de los que actualmente hay 20 en la facultad. Se va a pedir al Gabinete de Atención Social y al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria que haya un reconocimiento al trabajo desempeñado por dichos/as tutores/as.

La Sra. Vicedecana de Estudiantes, Igualdad e Inclusión informa de que la principal reivindicación es el reconocimiento al profesorado tutor por la problemática a la que se enfrenta y la ambigüedad del Informe que el profesorado recibe para ejercer las tutorizaciones en cuestiones concretas como la flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos. Tienen que repetir el Informe en septiembre, lo que crea un embudo administrativo y el programa permite que hasta mayo se pueda solicitar, estando el curso avanzado y obligando a realizar adaptaciones. El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social elaboró unas guías con casuísticas concretas, si bien cada Grado y cada estudiante NEAE tiene sus circunstancias específicas. Todo esto lo ha tratado en las reuniones con el Gabinete de Atención Social al Estudiante, considerando que, aunque los/as coordinadores/as y tutores/as tengan sus competencias, la responsabilidad mayor es la del profesorado.

La Sra. Decana añade que se está trabajando para que, al menos, haya un reconocimiento de 0,2 créditos por estudiante para el profesorado.

Se abre un turno de intervenciones:

- Se pregunta que, si se detecta alguna necesidad especial de algún estudiante, a quién se deben dirigir estos estudiantes. Se responde que a la nueva coordinación de estudiantes NEAE, si bien hay estudiantes que para evitar estigmatizaciones no solicitan entrar en el programa con el correspondiente informe de la UGR y no se les puede obligar al ser mayores de edad, teniendo que ser tratados académicamente como el resto de alumnado, lo que al final se traduce en que el





UNIVERSIDAD DE GRANADA

estudiante, como ha sucedido en un caso, pida favores al profesorado de plazos y condiciones especiales para la realización de exámenes y entrega de trabajos.

- Se comenta también que hay estudiantes NEAE que no pueden comprender auditivamente y que el Grado en Estudios Ingleses tienen una asignatura que precisamente exige esta competencia. Se pregunta si se puede aspirar a una adaptación para que las personas con dichas necesidades puedan realizar el Grado, lo cual ya fue solicitado al Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social. También se pregunta por el caso de un estudiante con autismo de cuyas circunstancias se informó posteriormente. Se comenta la necesidad de que el Vicerrectorado organice cursos de formación al respecto ante la falta de eficacia de las guías. Se agradece el trabajo que el decanato pueda realizar a este respecto.
- Se responde que los Vicerrectorados de Estudiantes y Vida Universitaria y de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social han dado una formación a los/as coordinadores/as y tutores/as NEAE, si bien no es suficiente ya que se dan casuísticas específicas cada año. Se debería tener más información de cada estudiante en función de las entrevistas que se les hacen, teniendo que apoyarse en los Informes que, a veces, son bastante ambiguos. La guía pretende que todo el mundo (profesorado y estudiantado) tenga conocimiento de las condiciones, si bien es insuficiente e impreciso.
- Se comenta que hay estudiantes que, por marcar una casilla de discapacidad, piensan que ya están en el programa, y esto solo tiene efectos en la matrícula.
- Se reconoce el esfuerzo del Decanato y de la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Igualdad e Inclusión al respecto y se considera que es un éxito que estos estudiantes NEAE puedan acceder a la universidad en dichas condiciones y se reitera que en el primer año hace falta tener reuniones periódicas con estos estudiantes sobre de qué se van a beneficiar si entran en el programa. Se insiste en que los Informes de la UGR llegan tarde, dependiendo del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, debido a la falta de medios. Se pide que se exija a los asistentes/as sociales unos informes más detallados sobre las condiciones concretas de este estudiantado que el profesorado debe tener en cuenta.
- Se comparte la información de que en el Grado en Estudios Ingleses, a través del programa de innovación docente, se ha realizado la adaptación de todos los materiales de la titulación para facilitar que una alumna pueda cursar el Grado con la colaboración del profesorado del mismo.

Desde el Decanato se toma nota de todas las sugerencias para seguir mejorando en este tema desde el margen de actuación que se tenga y se pedirá una cita con el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Sra. Decana sigue informando de las gestiones realizadas en materia de infraestructuras. El Vicedecano de Infraestructuras, Sostenibilidad y Digitalización tuvo una reunión con el concesionario de la cafetería, y han quitado la música; también van a reformar el techo de ésta para insonorizarla. Se va a reformar la entrada a la facultad desde el parking durante el mes de agosto. El concesionario de la cafetería se ha comprometido en quitar los altavoces y solo tendrán un pequeño altavoz individual en cocina que no moleste en horario lectivo.

Informa también de que han mantenido una reunión de 4 horas con la Sra. Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad y todo su equipo, a quienes se les hizo una visita por nuestro centro para concienciarlos del problema de la falta de financiación que subyace. Dicho equipo ya había leído nuestro Informe y había tenido una reunión con las arquitectas.

La construcción del aula de Campus sigue en marcha. Hay mucha edificabilidad en el Campus y va a pedir que sea de dos plantas. La Sra. Decana fue muy contundente con respecto a las necesidades de espacio y de aulas que tiene la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que el aula debería llevar el nombre del centro y estar asignado a él, y no ser denominado Aula de Campus, al ser la facultad del campus que realmente tiene necesidades de expansión. En septiembre mantendrán una cita urgente con el Sr. Rector para que el Plan Director se acometa cuanto antes y para que se tome en serio que el aula sea para la Facultad de Filosofía y Letras.

Informa también de que los 32 puestos de profesorado del edificio departamental se van a licitar este año y se comenzarían a construir en verano de 2024. Para la instalación del aire acondicionado hay que cambiar antes los cierres, pero el coste es tan elevado que la UGR no puede asumir estos gastos. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad se ha comprometido a aumentar el personal de mantenimiento del Campus para que nuestra facultad no tenga que asumir buena parte de este gasto. Se tendrá en cuenta el Informe con todos los datos solicitados sobre necesidades de espacio a cada departamento, los cuales estarán todos integrados en el Plan Director.

Se abre un turno de intervenciones:

- Se alude a la posibilidad de ir a una huelga para presionar al Rectorado si no se atienden las necesidades de la facultad.
- Se alaba la labor del equipo y, especialmente, del Sr. Vicedecano de Infraestructuras, Sostenibilidad y Digitalización por todas sus gestiones. Se comenta que el Sr. Rector se comprometió al traslado de la Facultad de Odontología al Parque Tecnológico de la Salud (PTS), por lo que se puede plantear aprovechar ese espacio para la Facultad de Filosofía y Letras. Se responde que el traslado para





UNIVERSIDAD DE GRANADA

hacer el edificio y dotarlo puede suponer 10 años, por lo que es más rápido contar con un nuevo aulario que esperar a que el traslado se realice, considerando además que el edificio del Colegio Máximo no solucionaría el problema, al tener solo 4 aulas grandes.

- Se pregunta si se van a mejorar las bancas de los auditorios I y II, que están en pésimas condiciones, a lo que se responde que se van a mejorar. Se aconseja que para esta mejora se argumente todo lo que aporta la Facultad de Filosofía y Letras en materia de matriculaciones a la UGR.
- Se agradecen el esfuerzo y las gestiones realizadas por la Sra. Decana y su equipo en materia de infraestructuras. Se refiere que, temas tan importantes como la igualdad o la sostenibilidad deben ir respaldados por un compromiso institucional y no depender de la buena voluntad. Aunque, la primera opción siempre debe ser la del diálogo frente a las vías de confrontación y, considerando que esta facultad es el segundo centro con mayor número de estudiantado de la UGR merece que tengan mejores condiciones que las actuales. Se sugiere que se invite al Equipo de Gobierno a que celebre Consejos de Gobierno, etc. en el centro para que comprueben *in situ* las condiciones de esta facultad.
- Se alude que, para gestionar estos temas de espacios con el Rectorado hay posiciones intermedias. En la reunión que celebró el Sr. Rector en la facultad se comprometió, al igual que en campaña electoral, a mejorar las condiciones del centro. Se sugiere pues que, si después de esa reunión que tendrá lugar en septiembre no hay una posición clara por parte del Rectorado, la Junta de Centro le dirija un escrito conjunto que se puede enviar incluso a la prensa como modo de ejercer presión, pidiéndose la implicación de los dos compañeros miembros de esta facultad que actualmente forman parte del equipo de gobierno.

3. Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) de la Facultad de Filosofía y Letras.

El documento ha sido previamente remitido por email a los miembros de la Junta de Centro. La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica informa al respecto. Se pide la corrección de ciertos apellidos y detalles en dicho documento, de lo que se toma nota.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación sustancial del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica pide disculpas por la demora en el envío de este documento dada su gran extensión y envergadura. Agradece a la Comisión





UNIVERSIDAD DE GRANADA

de Garantía Interna de Calidad de este título y a D. Javier Martín Ríos y a D. Jose Eduardo Abad Baena (anterior y actual coordinadores de este Grado, respectivamente) su trabajo en la gran modificación realizada en este Grado, así como a D. Juan Manuel Martín García y D.^a María Luisa Puertas Bustamente por su diligencia para que el que el documento llegase a tiempo.

Respecto a los cambios introducidos en el documento, consisten fundamentalmente en la corrección de errores de la Memoria de verificación y la adecuación a la normativa actual y la armonización con la legislación vigente en torno a competencias y habilidades que ya han entrado en vigor. Se ha trabajado mucho en la lengua hebrea (lengua mayor) y se agradece a D.^a Lorena Miralles Maciá y al Departamento de Historia del Arte su buena sintonía en esta tarea. Se ha trabajado también sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG), eliminado el examen y cambiando el sistema de evaluación por el seguimiento tutorizado, el trabajo en sí y la defensa, con sus respectivos porcentajes que son mencionados.

Se aprueba por asentimiento.

Antes de finalizar la sesión, la Sra. Decana informa del tenso conflicto con la Facultad de Psicología. Se está redactando un informe para el Defensor Universitario, que se ha mostrado muy solidario, para que el Rectorado se pronuncie sobre el uso de dicho edificio de manera contundente, recordando todos los pormenores de la base de este histórico problema ya comentados en otras sesiones previas de Junta de Centro y los problemas habidos con el Sr. Decano de dicha facultad. Se insiste en la necesidad de que el Rectorado tome parte activa en este asunto para aclararlo y resolverlo con un criterio claro.

Se abre un turno de intervenciones:

- Se agradecen las negociaciones realizadas por la Sra. Decana al respecto y se alude a cómo es posible que esta situación se haya pasado por alto por los muchos decanos y decanas que ha habido en este centro desde 1998. Se pide el apoyo firme de la Junta de Facultad en las gestiones de este tema sobre el que hay que exigir soluciones. Se sugiere que se le dé publicidad al conocimiento de este tema que, por lo general, se desconoce en esta facultad y que se exija ya la documentación para comprobar que en ningún documento se alude a que el uso de dicho edificio ha dejado de ser asignado a la Facultad de Filosofía y Letras. Se pide que se aclare por qué esta situación es política, si es que no se ha tomado partido en este asunto para no violentar a dicho centro.
- Se vuelve a explicar que si no hay una modificación de la situación jurídica de partida, una facultad no puede atribuirse la gestión y el uso preferente de un centro que históricamente ha sido compartido como si a la Facultad de Filosofía y Letras le estuvieran cediendo un espacio ajeno.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Se agradece a la Sra. Decana y a su equipo sus negociaciones. Se recuerda que la Facultad de Filosofía y Letras tiene uso prioritario de ciertos espacios, lo que debe ser una baza importante de negociación y que se continúe por las vías institucional y política en la resolución de este conflicto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las a las 11:40 horas del día arriba mencionado. Feliz verano.

Vº Bº.

La Decana

La Secretaria



CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Fecha de actualización de los datos: 19 de julio de 2023

PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE A LA UNIVERSIDAD

- **ÁGUILA ESCOBAR, GONZALO**
- **ALONSO RAYA, ROSARIO**
- **ARCO BLANCO, MIGUEL ÁNGEL**
- **AVENDAÑO ANGUITA, LINA**
- **BARROSO FERNÁNDEZ, ÓSCAR**
- **BUSTAMANTE ÁLVAREZ, MACARENA DE LOS SANTOS**
- **CABALLERO NAVAS, CARMEN**
- **CABRERA GARCÍA, MARÍA ISABEL**
- **CARABAZA BRAVO, JULIA MARÍA**
- **CARRETERO GONZÁLEZ, MARGARITA**
- **CASTAÑEDA CASTRO, ALEJANDRO**
- **CONTRERAS CORTÉS, FRANCISCO**
- **DÍAZ NEGRILLO, ANA**
- **ESPINOSA VILLEGAS, MIGUEL ÁNGEL**
- **FALCES SIERRA, MARTA**
- **FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JESÚS**
- **GALLEGO ARANDA, SALVADOR**
- **GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA**
- **GAMONAL TORRES, MIGUEL ÁNGEL**
- **GARCÍA MORÁ, FÉLIX**
- **GARCÍA-CONTRERAS, GUILLERMO**
- **GÓMEZ GONZÁLEZ, INÉS**
- **GUTIÉRREZ SUMILLERA, ROCÍO**
- **GUZMÁN TIRADO, RAFAEL**
- **HIDALGO TENORIO, ENCARNACIÓN**
- **JIMÉNEZ ESTRELLA, ANTONIO**
- **LÓPEZ SAKO, NOBUO IGNACIO**
- **MACÍAS AMORETTI, JUAN ANTONIO**
- **MAROTO MARTOS, JUAN CARLOS**
- **MARTÍN GARCÍA, JUAN MANUEL**
- **MARTOS FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ**
- **MIRALLES MACIÁ, LORENA**

- MOLINA SÁNCHEZ, MANUEL
- MONTORO ARAQUE, ROCÍO DE LAS MERCEDES
- MORALES ORTIZ, GRACIA MARÍA
- MORALES RODRÍGUEZ, EVA MARÍA
- MORENO MUÑOZ, MIGUEL
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS
- NAVARRO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES
- ORTEGA LÓPEZ TERESA MARÍA
- PADILLA ARROBA, ÁNGEL
- PELÁEZ ROVIRA, ANTONIO MIGUEL
- PEÑA SÁNCHEZ, VICTORIANO
- PÉREZ BELTRÁN, CARMELO
- PÉREZ MANCILLA, VICTORIANO JOSÉ
- PÉREZ TAPIAS, JOSÉ ANTONIO
- QUERO GERVILLA, ENRIQUE F.
- RUIZ MORELL, OLGA ISABEL
- SALVADOR VENTURA, FRANCISCO
- SALVATIERRA OSSORIO, MARÍA AURORA
- SÁNCHEZ ESPINOSA, ADELINA
- SANTANA LARIO, JUAN
- SCHMITT, ARTUR
- SUÁREZ CUADROS, SIMÓN JOSÉ
- TORRE MORENO, MARÍA JOSÉ DE LA
- VILLANUEVA FERNÁNDEZ, ALBERTO NEFTALÍ
- VILLAR ARGÁIZ PILAR (NATO)

RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- AGUILERA CARNERERO, MARÍA DEL CARMEN
- CHECA HIDALGO, DIEGO
- KÄUPER, ANJA ANNA
- MARTÍN VILLENA, JOSÉ FERNANDO

ESTUDIANTES DE GRADO O PRIMER Y SEGUNDO CICLO ESTUDIOS EN EXTINCIÓN

- BRIONES TORRES, BEATRIZ FdE
- CABALLERO DURÁN, MARIO

- CHAHBOUNE ALCALDE, SAMIR CRISTIAN
 - CHÁVEZ GONZÁLEZ, JORGE
 - COSTA MORENO, CANDELA
 - CUMBRERAS SALAS, CLAUDIA
 - FERRERAS LOBILLO, SARA ISABEL
 - GÁMEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
 - GARCÍA CASADO, CRISTINA FdE
 - GARCÍA MARTÍN, ELISABERT
-
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SERAFÍN RUBÉN
 - LÓPEZ LÓPEZ, CRISTIAN
 - MARTÍN GALDEANO, MARÍA JOSÉ
 - MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FERNANDO
 - MEDINA GONZÁLEZ, JESÚS SEBASTIÁN
 - OLMEDO CABO, CARMEN
 - ORTEGA ALMENDROS, SERGIO
 - PEINADO CAMACHO, ANTONIO
 - RAMOS PEDROSA, APARICIO JOSÉ
 - REYES RIENDA, ALEJANDRO
 - RODRÍGUEZ CORREA, ÁNGELA SOFÍA
 - ROSIN, TANGUY RENE MICHEL
 - RUBIO TORRES, CARLOTA
 - VILLEGAS FIGUEREDO, CARLOS FdE

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- ÁLVAREZ ROSALES, MARÍA FELISA
- BELMONTE MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO
- CASTRO EXTREMERA, MARÍA AURORA
- GARCÍA CASADO, MARÍA ESPERANZA
- GARCÍA LIZANA, MARÍA ANGUSTIAS
- VERA SUANES, ALICIA (Nato)
- PÉREZ OCAÑA MARÍA, CONSUELO

EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS

- ARBOLEDAS MARTÍNEZ, LUIS PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
- BOLÓIX GALLARDO, BÁRBARA ESTUDIOS SEMÍTICOS

- CAPARRÓS MASEGOSA, M^a DOLORES HISTORIA DEL ARTE
- FUENTES GONZÁLEZ, PEDRO PABLO FILOLOGÍAS GRIEGA Y ESLAVA
- GARCÍA AGUILAR, MÓNICA FILOLOGÍA ROMÁNICA
- LOZANO POZO, CRISTÓBAL FIL. INGLESA Y ALEMANA
- MOLINA ROMERO, M^a DEL CARMEN FILOLOGÍA FRANCESA
- SÁNCHEZ MONTES M^a JOSÉ LINGÜÍSTICA GRAL. T^a LIT.

COORDINADORES/AS DE GRADO NO ELECTOS (CON VOZ-SIN VOTO)

María Rubio Gómez – Antropología Social y Cultural

Eva Alarcón García – Prehistoria y Arqueología

Rafael Ortega Rodrigo – Estudios Semíticos

María del Carmen Hoces Sánchez – Filología Latina

Francisco José Sánchez García – Lengua Española

María José García Encinas – Filosofía

José Antonio Olmedo Cobo – Análisis Geográfico Regional y Geografía Física

Alberto García Porras – Historia

José Policarpo Cruz Cabrera – Historia del Arte

Marina Hervás Muñoz – Historia y Ciencias de la Música

José Eduardo Abad Baena – Lingüística General y Teoría de la Literatura

Juan Varo Zafra – Literaturas Comparadas
